

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio -

LOTA, 21 FEB 2017

DECRETO N° 584 .1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 16 de febrero de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **NELSON LUIS GARCIA BARRA**; Decreto DEM N°601 del 30.09 2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 16 de febrero de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **NELSON LUIS GARCIA BARRA**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Rosauro Santana Ríos A-46
R. U. N. :
FECHA DE NACIMIENTO : 06 de febrero de
FUNCIÓN : Celador
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 11 de febrero de 2017
HASTA : 21 de marzo de 2017
MOTIVO : Feriado Legal de Don Víctor Manuel Oliva González
RENDA : **\$273.405.-**
A.F.P. - SALUD : CAPITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/SQR/YVO/DMP/CCS

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo